



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2012.

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 16 de marzo de 2012, en las oficinas que ocupa la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ubicada en el Edificio XII Anexo, Primer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información de la dependencia.-----

El licenciado Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Información, pasó lista de asistencia, encontrándose presente los siguientes integrantes del Comité: CC. licenciados Ivonne Celis Morales, Presidenta del Comité de Información, Miguel Ángel Villanueva Minero, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

La licenciada Ivonne Celis Morales, sometió a consideración el siguiente Orden del Día: --

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura del Orden del Día ----
- 2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2012 del Comité de Información. -----
- 3.- Análisis a la solicitud de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, en el sentido de comunicar a Miguel Leonel Torres Monzón, la inexistencia de la información a la que le recayó el número de folio 0220000004412.-----
- 4.- Asuntos Generales.-----

-----**Desarrollo de la Sesión**-----

1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Información y al existir quórum legal para su integración, se dio inicio a la sesión con la lectura del Orden del Día, que los asistentes aprobaron por unanimidad.-----

2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2012, sus integrantes adoptaron el siguiente **Acuerdo**: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2012.-----

3.- En atención al tercer punto del Orden del Día, se desahoga la solicitud de información planteada por Miguel Leonel Torres Monzón, registrada con el folio número 0220000004412, la cual fue turnada a la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso para su atención; que mediante el número de oficio 5.0437/2012, la

unidad administrativa dio atención a la solicitud planteada, señalando que respecto a planteado en el inciso a) sobre cuántos asuntos en materia de responsabilidad patrimonial del Estado se han llevado según el registro que establece el artículo 16 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, la unidad administrativa, señaló que después de realizar una búsqueda en sus archivos, no se encontró documento, informe o dato alguno respecto del registro de indemnización por responsabilidad patrimonial presentadas en contra de esta dependencia.-----

Respecto a lo requerido en el inciso b), sobre cuántos asuntos en esta materia de responsabilidad patrimonial del Estado se han resuelto a favor de los particulares y cuantos a favor del Estado, la Consejería Adjunta manifestó que después de realizar una búsqueda en sus archivos, no se encontró documento, informe o dato alguno respecto de reclamaciones por responsabilidad patrimonial promovida en contra de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

Y respecto a lo requerido en el inciso c) sobre las versiones públicas de las resoluciones que en materia de Responsabilidad Patrimonial de Estado, hayan causado la misma, la unidad administrativa manifestó que no se encontró documento, informe o dato alguno respecto de versiones públicas de resoluciones derivadas de reclamaciones de responsabilidad patrimonial del estado promovidas en contra de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. En tal virtud, en atención a lo manifestado por la unidad administrativa, este Comité de Información manifiesta lo siguiente: -----

**Primero.**- En términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción III, 30, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), así como 57, 70, V de su Reglamento, el Comité de Información es competente para conocer y resolver la solicitud planteada por la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso.-----

**Segundo.**- Del análisis de la documentación enviada a los miembros del Comité de Información, se advierte que la solicitud de información 0220000004412, fue turnada a la unidad administrativa que conforme al Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, que cuenta con facultades para conocer y atender la misma; que la unidad administrativa mediante el oficio 5.0437/2012, informó al Comité de Información, que después de realizar la búsqueda en sus archivos no se localizó la documentación solicitada por el peticionario, por lo anterior este Comité de Información en consideración de lo señalado, y del hecho que la dependencia sólo puede entregar documentos que obren en sus archivos y ante la inexistencia de la documentación requerida, el Comité deberá emitir una resolución que así lo confirme.-----

**Acuerdos**

**Único.**- Con relación a la solicitud de información planteada por Miguel Leonel Torres Monzón, y recibida a través del Sistema de Información INFOMEX, a la que recayó el folio número 0220000004412, que se precisa en el tercer punto del Orden del Día, el Comité de Información, con fundamento en lo establecido en los artículos 42, 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), así como 57 y 70, fracción V de su Reglamento: (i) confirma por unanimidad de votos la inexistencia de la información a que se refiere la solicitud planteada por Miguel Leonel Torres Monzón, a la que recayó el folio número 0220000004412; (ii) determina la

publicación y difusión de la presente resolución en el portal electrónico o página electrónica de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; (iii) instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto notifique a Miguel Leonel Torres Monzón esta resolución, a través del Sistema INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y, finalmente, (iv) instruye al Titular de la Unidad de Enlace para que informe al peticionario sobre su derecho a interponer por sí mismo o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, sito en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, o ante la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal del año 2012, siendo las 12:40 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del mismo, para los efectos legales a los que hubiere lugar. -----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN:**



**LIC. IVONNE CELIS MORALES,**  
Presidenta del Comité de Información de la  
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



**LIC. MIGUEL ÁNGEL VILLANUEVA MINERO,**  
Titular del Área de Responsabilidades y Titular del  
Área de Quejas del Órgano Interno de Control.



**LIC. ISRAEL G. REYES QUEVEDO,**  
Secretario Técnico del Comité de Información  
de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.